

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE AYUDANTE DE OBRAS, CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OAAA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador para la provisión de 1 plaza de Ayudante de Obras, correspondiente a la OEP de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA, por el procedimiento de concurso-oposición conforme a las previsiones de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2024, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.** Revisadas las alegaciones presentadas al anuncio con las calificaciones provisionales de la fase de concurso, el Tribunal Calificador acuerda lo siguiente para cada uno de los reclamantes:

**1. Nº Registro (2024068273):**

- a. Revisada la documentación presentada y el documento de autobaremación, se constata que el mérito 4.3.1 ha sido correctamente valorado. La valoración del mérito 4.3.1 es por el desempeño de la plaza (Ayudante de Obras), conforme a lo establecido en las bases de convocatoria. No existiendo nombramiento o contrato laboral en la categoría objeto de convocatoria, no es posible la valoración del mencionado mérito. Se desestima.
- b. Revisada la documentación presentada y el documento de autobaremación, se constata que el mérito 4.3.2 ha sido correctamente valorado. Los cursos alegados no han sido valorados por no cumplir con alguna de las condiciones que establece la base 4.3.2. Se desestima

**SEGUNDO.** Resueltas las reclamaciones, el Tribunal acuerda aprobar y hacer públicas las **calificaciones definitivas de la fase de concurso:**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6PPFFN45PJYWMVQ65RGHY	Fecha	04/12/2024 14:23:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VS6PPFFN45PJYWMVQ65RGHY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VS6PPFFN45PJYWMVQ65RGHY</a>	Página	1/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS4CSL3U5QXUY6Y5BOBIAKE	Fecha	05/12/2024 08:30:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VS4CSL3U5QXUY6Y5BOBIAKE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VS4CSL3U5QXUY6Y5BOBIAKE</a>	Página	1/4



APELLIDOS	NOMBRE	DNI	4.3.1.a	4.3.1.b.	4.3.1.c	4.3.2.i	4.3.2.ii	TOTAL
FLORES BARRIGA	JOSE LUIS	***1736**	19,2	0	0	0	1,75	20,95
PECELLIN MARIN	JOSE ANTONIO	***0254**	22,8	0	0	7	1	30,8
VALLE ALVAREZ	PABLO, DEL	***9679**	0	0	0	0	0,5	0,5

**TERCERO.** Conforme a lo dispuesto en la base 5, de las de convocatoria, la **calificación definitiva de la fase de concurso-oposición** es la que a continuación se detalla:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FASE DE CONCURSO	FASE DE OPOSICIÓN	TOTAL
FLORES BARRIGA	JOSE LUIS	***1736**	20,95	58	78,95
PECELLIN MARIN	JOSE ANTONIO	***0254**	30,8	54,5	85,3
VALLE ALVAREZ	PABLO, DEL	***9679**	0,5	42	42,5

**CUARTO.** Conforme a lo establecido en la base quinta, de las de convocatoria, procede la ordenación de los/las aspirantes, según la calificación total obtenida y atendiendo a los criterios de desempate de la base 5.2, de las de la convocatoria, según la cual:

En caso de empate en la calificación final, se resolverá de acuerdo al siguiente orden de prelación:

- 1) Mayor antigüedad en la plaza convocada en la entidad convocante
- 2) Mayor antigüedad total en número de meses en la entidad convocante
- 3) Mayor puntuación obtenida en el apartado 4.2 (fase de oposición)
- 4) Mayor puntuación obtenida en el apartado 4.3.1 (experiencia)
- 5) Mayor puntuación obtenida en el apartado 4.3.2 (formación)

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FASE DE CONCURSO	FASE DE OPOSICIÓN	TOTAL
1.	PECELLIN MARIN	JOSE ANTONIO	***0254**	30,8	54,5	85,3
2.	FLORES BARRIGA	JOSE LUIS	***1736**	20,95	58	78,95
3.	VALLE ALVAREZ	PABLO, DEL	***9679**	0,5	42	42,5

**QUINTO.** A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal Calificador propone la formalización del correspondiente contrato como personal laboral fijo de plantilla, en la categoría de Ayudante de Obras, al aspirante con mayor calificación en el proceso selectivo:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6PPFFN45PJYWMVQ65RGHY	Fecha	04/12/2024 14:23:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VS6PPFFN45PJYWMVQ65RGHY	Página	2/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS4CSL3U5QXUY6Y5BOBIAKE	Fecha	05/12/2024 08:30:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VS4CSL3U5QXUY6Y5BOBIAKE	Página	2/4



	APellidos	Nombre	DNI	FASE DE CONCURSO	FASE DE OPOSICIÓN	TOTAL
1.	PECELLIN MARIN	JOSE ANTONIO	***0254**	30,8	54,5	85,3

**SEXTO.** De conformidad con lo establecido en la base Duodécima en esta convocatoria se formarán listas de espera con los aspirantes que no hubieran adquirido la plaza, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte en dicha lista de espera. La lista de espera se utilizará para la cobertura interina o temporal de puestos de trabajo asignados a plazas propias de la convocatoria conforme a las reglas de funcionamiento de las bolsas temporales y listas de espera vigentes en el Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA con los aspirantes que no habiendo conseguido plaza en la misma hayan obtenido un mínimo de 35 puntos, conforme al orden de prelación de la puntuación que hubieran obtenido en el proceso selectivo.

De esta forma, el Tribunal Calificador y, a la vista de los resultados obtenidos, propone la formalización de una lista de empleo con los/las aspirantes que han obtenido una puntuación superior a 35 puntos en el total del proceso selectivo:

	APellidos	Nombre	DNI	FASE DE CONCURSO	FASE DE OPOSICIÓN	TOTAL
1.	FLORES BARRIGA	JOSE LUIS	***1736**	20,95	58	78,95
2.	VALLE ALVAREZ	PABLO, DEL	***9679**	0,5	42	42,5

**SÉPTIMO.** Otorgar al aspirante propuesto para la formalización de contrato como personal fijo de plantilla, un plazo de **10 días naturales** (artículo 33, Ley 39/2015 de 01 de octubre) a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria. La mencionada documentación deberá ser original y se presentará, para su validación por funcionario/a público/a, en la Dirección General para la Gestión y Desarrollo de las Personas (planta 4ª, módulo 2, de la Casa Consistorial), de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:30 horas.

En defecto de lo anterior, podrá presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria, debidamente compulsada, en el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, a través de cualquiera de los medios establecidos en el

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6PPFFN45PJYWMVQ65RGHY	Fecha	04/12/2024 14:23:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VS6PPFFN45PJYWMVQ65RGHY	Página	3/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS4CSL3U5QXUY6Y5BOBIAKE	Fecha	05/12/2024 08:30:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VS4CSL3U5QXUY6Y5BOBIAKE	Página	3/4





artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, si en dicho plazo no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los méritos alegados en la fase de concurso, esta circunstancia dará lugar a la exclusión del aspirante en la participación del proceso, por incumplimiento de las exigencias de la declaración responsable.

**OCTAVO.** Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretaria del Tribunal Calificador

Fdo.: Encarnación Morata Novillo

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7VS6PPFFN45PJYWMVQ65RGHY	<b>Fecha</b>	04/12/2024 14:23:12	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VS6PPFFN45PJYWMVQ65RGHY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VS6PPFFN45PJYWMVQ65RGHY</a>	<b>Página</b>	4/4	

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7VS4CSL3U5QXUY6Y5BOBIAKE	<b>Fecha</b>	05/12/2024 08:30:15	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VS4CSL3U5QXUY6Y5BOBIAKE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VS4CSL3U5QXUY6Y5BOBIAKE</a>	<b>Página</b>	4/4	